



MODELO DE AUTOBAREMO A AÑADIR A LA INSTANCIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE 2 TÉCNICOS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR (ORIENTA). (Solo en caso de alegar méritos en fase concurso)

D/D^a _____, con DNI _____,
domiciliado/a en _____; Teléfono nº _____,

PRESENTE EL SIGUIENTE

AUTOBAREMO DE MERITOS

A. Experiencia Profesional (máximo que se valorará 6 puntos)

a) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública en el programa de Orientación Profesional y/o Acompañamiento a la Inserción regulado en el Decreto 85/2003 en la categoría Técnico:

0,15 x ____ (numero de meses completos): _____ puntos.

b) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública en los programas de Inserción Laboral de la Junta de Andalucía regulado en el Decreto 85/2003, excluyendo el referido en el apartado anterior, en la categoría de Técnico:

0,10 x ____ (numero de meses completos): _____ puntos.

c) Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas o entidades sin ánimo de lucro dentro de los programas de Inserción Laboral de la Junta de Andalucía regulado en el Decreto 85/2003, en la categoría de Técnico:

0,06 x ____ (numero de meses completos): _____ puntos.

d) Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública, en empresas privadas, entidades sin ánimo de lucro dentro o como profesional autónomo en programas de inserción laboral no regulados en el Decreto 85/2003, en la categoría de Técnico:

0,04 x ____ (numero de meses completos): _____ puntos.

Total Puntos por Experiencia Profesional: _____ (suma de los apartados a),b),c) y d)



B. Formación específica: (máximo que se valorará 4 puntos)

Por asistencia y participación en Cursos de Formación Específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta acreditadas mediante aportación de los títulos o certificados de asistencia a los mismos o mediante copias de estos debidamente compulsadas, con indicación del número de horas lectivas:

- Hasta 50 horas: 0,75 puntos X (nº cursos: _____)..... _____ puntos
- De 51 a 70 horas: 1 puntos. X (nº cursos: _____)..... _____ puntos
- Cursos de más de 70 horas: 2,25 puntos X (nº cursos: _____)..... _____ puntos

Total Puntos por formación: _____

Se pueden autobaremar más puntos del máximo establecido, sabiendo que la puntuación definitiva no podrá superar ese máximo (4 puntos en este caso)

Firma y D.N.I